

ENMIENDA 4

NO ES LO QUE PARECE - ES DEMASIADO EXTREMA

Enmienda para legalizar cualquier aborto a cualquier edad, incluidas las menores, sin el consentimiento de sus padres.

Elimina **TODAS** las regulaciones sobre el aborto, incluso las leyes que protegen a las mujeres.

"Viabilidad" NO DEFINIDA

¡GRAN VACÍO LEGAL!

El "estrés mental" podría calificar como una excepción de "salud de la paciente".

Cualquier "proveedor de cuidado de la salud", NO solo los médicos, podría determinar la viabilidad o las excepciones para la "salud de la paciente".

TÍTULO: Enmienda para Limitar la Interferencia del Gobierno en el Aborto

RESUMEN: Ninguna ley prohibirá, penalizará, retrasará o restringirá el aborto antes de la viabilidad o cuando sea necesario para proteger la salud de la paciente, según determinado por el proveedor de atención médica de la paciente. Esta enmienda no cambia la autoridad constitucional de la Legislatura para exigir la notificación a un padre o tutor antes de que un menor de edad tenga un aborto.

ELIMINA LAS LEYES ACTUALES DE CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES, lo que significa que los padres serían informados sobre el aborto de su hija, pero ya no se requeriría que den su consentimiento previo para el procedimiento médico de su hija menor de edad.

VOTA NO 4 EN LA

VOTENOON4FLORIDA.COM



@VoteNoOn4FL



Info@VoteNoOn4Florida.com

¿POR QUÉ DEBES **VOTAR NO** EN LA ENMIENDA 4?



SIN DEFINICIONES

A diferencia de otras enmiendas, la Enmienda 4 no define ninguno de sus términos clave. Por ejemplo, no define “viabilidad”, “proveedor de atención médica”, “salud de la paciente”, ni lo grave que debe ser un problema de salud para permitir excepciones para abortos en etapas avanzadas del embarazo. Estas indefiniciones crean vacíos legales que resultarán en más abortos en etapas avanzadas del embarazo de lo que los votantes tenían en mente.



DEMASIADO EXTREMA

La Enmienda 4 va **DEMASIADO LEJOS** al permitir abortos en etapas avanzadas del embarazo, mucho después de que la ciencia determina que el bebé puede sentir dolor.



SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES

La Enmienda 4 anularía las leyes actuales que exigen el consentimiento de los padres **ANTES** de que una menor pueda someterse a un aborto, convirtiendo el aborto en el único procedimiento médico que se puede realizar en una menor sin el permiso de sus padres.



ES UN ENGAÑO

La Enmienda 4 pretende “simplemente devolver las cosas a cómo eran antes con Roe vs. Wade”, pero en realidad va mucho más allá, estableciendo un derecho constitucional al aborto durante los nueve meses completos del embarazo sin protecciones para el bebé por nacer.



ABORTOS PAGADOS POR LOS CONTRIBUYENTES

En Michigan, donde los votantes aprobaron recientemente una enmienda similar, los mismos abogados que redactaron la Enmienda 4 están demandando al estado para obligar a los contribuyentes a pagar por los abortos. Lo mismo ocurrirá en Florida si se aprueba la Enmienda 4.

